



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

21 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0044268/2016 mediante el cual los Profesores Dres. Hugo Omar Seleme y Cristian Augusto Fatauros, solicitan la Declaración de Interés del **"II Workshop Nacional sobre Ética, Política y Derecho"**, organizado por la Cátedra de Ética, el CONICET y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo entre los días 26 y 28 de octubre del presente año, en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

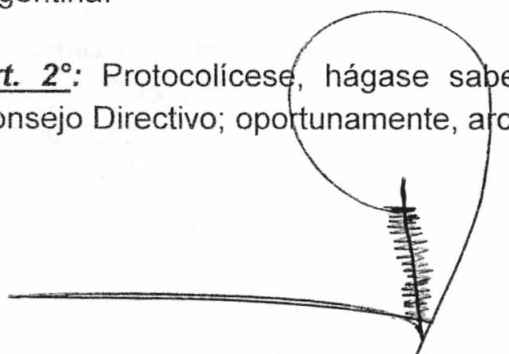
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

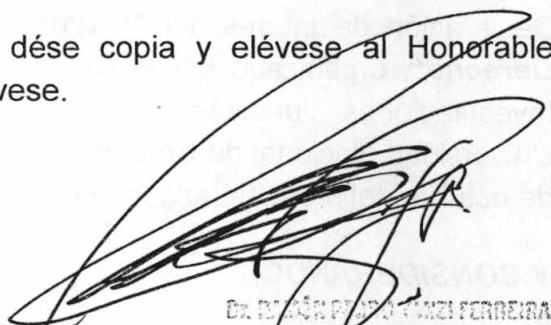
RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **"II Workshop Nacional sobre Ética, Política y Derecho"**, organizado por la Cátedra de Ética, el CONICET y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo entre los días 26 y 28 de octubre del presente año, en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO FARÍÑA FERREIRA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1247

ES COPIA FIEL